



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA INFANTIL “EL PATRIARCA”(FASE DE ADMISION).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo en la categoría de responsable de limpieza en la Escuela Infantil “El Patriarca”, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 474/2016, de 5 de mayo de 2016; todo ello con objeto de comprobar si los aspirantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de la documentación presentada el tribunal hace público la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales según se relaciona a continuación:

**Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
GARCIA RODRIGUEZ, EVA MARIA
RODRIGUEZ ALVES, MERCEDES
ZABALA DIAZ, ROSARIO

**-Excluidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BENABAL AGUILA, AZUCENA	No aporta el título exigido, ni presenta contratos o certificado de empresa donde se acredite que ha trabajado en el puesto de limpiadora.
MARTINEZ MARTIEZ, CRISTINA	No aporta el título exigido, ni acredita la experiencia como mínimo de 18 meses en puesto similar.

**Segundo.-** Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a publicar la fecha, hora y lugar para la realización de la fase de prueba previa a la baremación.

Mairena del Alcor, a 17 de junio de 2016.

El Presidente Suplente.